

La Justicia evitó que Sofía Clerici pudiera blanquear unos 600.000 dólares

28/05/2025



La Cámara Federal de La Plata revocó una decisión que permitía a la modelo Sofía Clerici blanquear casi 600.000 dólares secuestrados en su casa de Nordelta en el marco del escándalo del «Yategate», su viaje a Marbella con el ex jefe de gabinete bonaerense y ex intendente de Lomas de Zamora Martín Insaurralde en 2023.

El Tribunal de Apelaciones bonaerense decidió que el dinero debe seguir depositado en una cuenta judicial hasta que se determine de manera fehaciente su origen y si en realidad pertenece a Clerici, más allá de las explicaciones dadas por la modelo en su momento vinculadas a la manera en que fue obtenido.

Los jueces Carlos Vallefin y Roberto Lemos Arias revocaron una decisión contraria dictada en septiembre del año pasado por el entonces juez de la causa, el federal Ernesto Kreplak, en la

investigación que se abrió a Insaurrealde por presunto enriquecimiento ilícito y en la que también se investiga a su ex esposa Jéssica Cirio y a Clerici, según la resolución a la que tuvo acceso la Agencia Noticias Argentinas.

El Tribunal de Apelaciones hizo lugar a un planteo de la Unidad de Información Financiera (UIF).

«No puede perderse de vista que se la investiga en autos como interviniente, en algún grado, de la puesta en circulación en el mercado de fondos de origen ilícito con posible apariencia de licitud que habría llevado a cabo Martín Insaurrealde, habiéndose originado esos fondos por un incremento patrimonial que, en principio, no encontraría justificación en los ingresos legítimos obtenidos en los distintos cargos de la función pública que desempeñó el nombrado de manera ininterrumpida en nuestro país desde el año 2009», remarcaron los jueces sobre Clerici.

La ley 27.743 sobre “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” -a la que Clerici pretende acogerse – «establece exclusiones expresas y absolutas del Régimen de Regularización y » no contempla la posibilidad de un acogimiento provisorio para personas investigadas por delitos contra la administración pública».

Los jueces pusieron de relieve la necesidad de «estricta preservación de bienes que pueden estar ligados a presuntos hechos de corrupción». Por ello revocaron la autorización que se le había dado para transferir los 569.911 dólares a una cuenta personal y acogerse al blanqueo hasta que se determine «esencialmente» el origen de los fondos.

La UIF había sostenido como «elemento relevante» que Clerici fue al exterior con Insaurrealde antes del secuestro de ese dinero en su casa.

«Existen claros indicios de que la nombrada realizaba pagos en nombre de Insaurrealde y con dinero provisto por él», agregó

además el organismo. «No se ha logrado acreditar que la suma sea propiedad de ella, y tampoco la licitud de su origen», advirtió además.

Clerici no fue citada aún a declaración indagatoria en la causa, pero está bajo investigación y se rechazó dictarle un sobreseimiento en la investigación que ahora está a cargo del juez federal Luis Armella.